COE OCUPACIONAL
I.P.S
Tu Aliado N°1 en Salud Ocupacional

CERTIFICACION LABORAL

COE OCUPACIONAL - IPS DE SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente se hace constar que la Señora DEISY PAOLA PEÑA PEÑA con cedula de ciudadanía número 1069852735 de Bogotá, laboro en la empresa COE OCUPACIONAL IPS desde el 4 de Noviembre de 2024, hasta el 28 de febrero de 2025, desempeñando el cargo de Psicóloga, con un contrato de Prestación de servicios

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, Colombia a los 31 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,



MERCEDES YESENIA OLIVARES GALAN

MOVIL:3134634564

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa

Claraval - Chuscales

Junín - Cundinamarca

Aprobación Oficial Res. No 000572 del 22 de Diciembre de 2003.

Confiere a:

Dian Paola Peña Peña

Identificado con T.I.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, y lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Superior según el Artículo 28 Ley 115 de 1994 y según los planes y programas vigentes.

María Victoria Sánchez B.

Lic. María Victoria Sánchez Beltrán
Rectora

Zenón Carrión Garzón
Secretario Ejecutivo

Anotado al folio No. ____ del Libro para Control Interno de Diplomas No. ____

Dado en Junín (Cund) a los 04 días del mes de Diciembre de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Departamental
Claraval – Chuscales
Junín Cundinamarca

En el municipio de Junín (Cundinamarca) a los 04 días del mes de Diciembre de 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en las oficinas de la Institución Educativa Departamental Claraval - Chuscales, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; según Resolución No 0005733 del 23 de Diciembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Deisy Paola Peña Peña

Identificado(a) con No. de

Es fiel copia tomada del Acta Original General No ___ del 04 de Diciembre de 2008, que consta de 15 alumnos, que comienza con el nombre de Acosta Cortes Mónica Solvey y cierra con el nombre de Rozo Varila Ana Milena.

Firmada y Sellada por María Victoria Sánchez Beltrán (Rectora) y Zenín Carrión Garzón (Secretario Ejecutivo)

Dada en Junín (Cund), a los 04 días del mes de Diciembre de 2008

María Victoria Sánchez B

Lic. María Victoria Sánchez Beltrán
Rectora

Zenín Carrión Garzón
Secretario Ejecutivo

POLI

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 1030 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 1983 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Deisy Paola Peña Peña

CC No. 1069852735 Expedida en Junín

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el titulo de

Psicóloga

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C.,septiembre 09 de 2024

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 144803 registrado en Libro 17, Folio146, Reg. Interno 132984

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2130 del 3 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 22, Folio 192

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 662

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 09 de septiembre del 2024, bajo la presidencia del Doctor, JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de Psicóloga, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 20549 del 28 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, a PEÑA PEÑA DEISY PAOLA, identificado(a) con la CC No. 1069852735 de Junín, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el Folio 192 del libro Número 22 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 144005.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES

SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 13:25:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069852735
Código de Verificación	1069852735250411132554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DEISY PAOLA PEÑA PEÑA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069852735** de JUNIN

(MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 268876525

PIB
13:32:34

Bogotá DC, 11 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEISY PAOLA PEÑA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069852735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:33:51 PM horas del 11/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069852735**
Apellidos y Nombres: **PEÑA PEÑA DEISY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2025 02:35:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069853735 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114278540** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Nombre del Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA	Código	GJ-PR02-FT01
		Versión	01
	Nombre del Formato: CÁLCULO DE EXPERIENCIA	Vigencia	11/12/20
		Página	1 de 1

DEISY PAOLA PEÑA PEÑA

COMPUTO DE TIEMPO COMO SERVIDOR PÚBLICO

	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO				AÑOS	MESES	DÍAS
Nombre de la entidad			0			0	0	0
			0			0	0	0
		TOTAL DÍAS	0		**TOTAL TIEMPO**	**0**	**0**	**0**

COMPUTO DE TIEMPO EN SECTOR PRIVADO

Nombre de la entidad o empresa	FECHA DE INGREDO	FECHA DE RETIRO				AÑOS	MESES	DÍAS
COE OCUPACIONAL IPS	4/11/2024	28/2/2025	114			0	3	24
			0			0	0	0
			114		**TOTAL TIEMPO**	**0**	**3**	**24**

COMPUTO DE TIEMPO TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Nombre de la entidad o empresa						AÑOS	MESES	DÍAS
			0			0	0	0
		TOTAL DÍAS	**0**		**TOTAL TIEMPO**	**0**	**0**	**0**

ACUMULADOS TOTALES

	TOTAL DÍAS		AÑOS	MESES	DÍAS
SERVIDOR PÚBLICO	**0**	**TOTAL TIEMPO**	**0**	**0**	**0**
SECTOR PRIVADO	**114**	**TOTAL TIEMPO**	**0**	**3**	**24**
TRABAJADOR INDEPEND.	**0**	**TOTAL TIEMPO**	**0**	**0**	**0**
TOTAL GENERAL DÍAS	**114**	**TOTAL GENERAL TIEMPO**	**0**	**3**	**24**

Se verificó la coherencia de esta información con la reportada en la Hoja de Vida de l	SI X	NO	Observación:
Elaborò Erica Gallo	Cargo: Contratista		
Revisó Ana Milena Rincon	Cargo: Contratista		
Revisó: Keily Ramirez	Cargo: Contratista		

ANEXO-LISTA DE CHEQUEO

PERSONA NATURAL

Yo, Deisy Paola Peña Peña identificado(a) Con cédula de ciudadanía No. 1069852735 expedida en la ciudad de Junín Cundinamarca, Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los (14) días del mes de abril del año 2025.



Firma
Nombre Deisy Paola Peña Peña
Cédula 1069852735